

11 AGO 2021
Aprobada

PROPOSICIÓN N° 09.
Comisión Séptima de la Cámara de Representantes
Bogotá D.C., Agosto de 2021

D.P 20216075
11 AGO 2021
8:47 a.m.
Recibido:


La Ley 5 de 1992 en su artículo 6 numeral 3, contempla la función de Control Político “de requerir y emplazar a servidores estatales para el estudio de asuntos relacionados con el desarrollo de sus funciones que afectan temas de interés para la sociedad”, adicional a través del mecanismo consagrado en los Arts. 22 y 23 del Decreto Legislativo 403 de 2020, denominado Intervención Funcional Excepcional, la Contraloría General de la República a petición de un congresista y por intermedio de una Comisión Constitucional, pueda ejercer el control y la vigilancia fiscal sobre los recursos territoriales presupuestados y sobre los gestores fiscales que efectuaron su ejecución.

Por esta razón, mediante la presente me permito radicar ante la honorable mesa directiva de la Comisión Séptima de la Cámara, informe y proposición para solicitar la intervención funcional excepcional de la Contraloría General de la República Atendiendo al siguiente:

OBJETO:

El objeto principal es obtener la intervención funcional excepcional de la Contraloría General de la República y conocer la falta de eficiencia o efectividad en las acciones de vigilancia y control fiscal por parte de contralorías territoriales frente a casos específicos de elefantes blancos que llevan meses o incluso años si culminar.

JUSTIFICACIÓN:

Una vez posesionado como Representante a la Cámara por Santander, inicié el trabajo investigativo y de control político sobre los múltiples escenarios de elefantes blancos a nivel nacional, sin embargo, pese haber radicado las solicitudes de intervención y denuncias correspondientes, no existen avances significativos en el desarrollo de las funciones de las diferentes contralorías territoriales, municipales y demás sobre las evidentes irregularidades y demoras en la entrega de obras de infraestructura que deben ser tratadas con prioridad por las instituciones articuladas. Dichas problemáticas o irregularidades se presentan de la siguiente manera:

1. INFORME CASO: INTERCAMBIADOR GUATIGUARA- PIEDECUESTA

HECHOS: El 14 de marzo de 2019, se suscribió contrato de obra entre el Consorcio Guatiguara y el Departamento de Santander, cuyo objetivo era la “Construcción Intercambiador Vial Guatiguará (Autopista Bucaramanga- Bogotá) Municipio de Piedecuesta- Santander”,

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119

TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505

 FABIANDIAZ.PLATA  FABIANDIAZCOMUNIDAD  FABIANDIAZPLATA  FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM



estableciendo una duración total estimada de 16 meses, cuyo valor se estableció en TREINTA Y TRES MIL SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$33.006.451.151), respecto a la ejecución del contrato se tiene que ha afectado de manera grave la movilidad de la región y del país con ocasión a los trancones que se generan a diario, así mismo, se tiene que dicha obra estuvo suspendida durante el periodo en el que se declaró la cuarentena obligatoria en todo el país por cuenta de la pandemia por COVID-19 y aunado a esto, el 21 de enero de 2021, se tuvo que ordenar un contraflujo en horas pico y el uso de las rutas alternas para los vehículos que van desde el sur de Santander hasta Bucaramanga, a fin de evitar el colapso de las obras que se adelantaban en el intercambiador de Guatiguará, en Piedecuesta. Así mismo se tiene que, pese a la multimillonaria inversión efectuada en la ejecución de este proyecto de obra, el alcalde de Piedecuesta Mario José Carvajal indicó que se requieren conseguir \$18.000.000 más para poder finalizarla en el 2022, un monto de más del 50% respecto del valor inicial del contrato, hecho que se debe a raíz de las múltiples fallas cometidas en la suscripción y ejecución del contrato, entre los que se encuentra la falta de estudios previos serios y detallados, vulnerando así los principios de economía, transparencia y planeación de la contratación estatal.

ACCIONES: Se efectuó denuncia por los hechos mencionados con anterioridad ante la Contraloría General de la República, razón por la cual nos encontramos a la espera de las investigaciones efectuadas por dicha entidad.

2. INFORME CASO: CENTRO DE SALUD PLANETA RICA, CÓRDOBA.

HECHOS: El 17 de diciembre de 2018 se suscribió contrato N° 112-2018, entre el municipio de Planeta Rica y la empresa INGESCON INTEGRALES S.A.S., con el objetivo de efectuar la “Construcción del Centro de Salud en el Corregimiento de Arenoso, municipio de Planeta Rica, Córdoba”, por un valor inicial de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$719,599,207), recursos provenientes del sistema general de regalías, estableciéndose a su vez un plazo de ejecución de 4 meses. Ahora bien, pese que la entidad tiene la obligación de publicar todos los escritos relacionados con la ejecución del proyecto; en consulta realizada en la página web del SECOP I, no fueron visibles los documentos posteriores al Pago 2.

Así mismo, los habitantes del corregimiento Arenoso, Planeta Rica denunciaron que, pese a que se adelantaron gran parte de los trabajos de construcción, desde hace más de un año, las obras que se venían adelantando fueron suspendidas sin que se informara a la comunidad el motivo de la misma, en consecuencia, el referido edificio quedó incompleto y completamente abandonado, afectando con esto a los más de 3.500 habitantes de este sector y de poblaciones cercanas.

ACCIONES: Se efectuó denuncia por los hechos mencionados con anterioridad ante la Contraloría General de la República, razón por la cual nos encontramos a la espera de las investigaciones efectuadas por dicha entidad.

3. INFORME CASO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA SEDE MARCO FIDEL NARVÁEZ, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA.

HECHOS: En el año 2017 se suscribió contrato No. 741 del 2017, entre la Gobernación del Cauca y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA ARGELIA, con objeto de efectuar “Mejoramiento de oportunidades sociales para la población afectada por el conflicto armado en el suroccidente caucano mediante la construcción de Infraestructura Educativa Nueva Sede Marco Fidel Narvárez, Municipio de Argelia, Cauca”, por un valor de \$ 7.321.756.486 por un plazo de 6 meses, a partir de la firma del acta de inicio. Sin embargo y debido a irregularidades que ha tenido la ejecución del contrato y la mala planificación de este, se han efectuado 2 adiciones al valor inicial, 5 prorrogas de tiempo y 3 suspensiones del contrato. Actualmente el costo total en la ejecución de este contrato esta por un valor de \$ 10.409.105.096 con un sobre costo del 42 % por encima del valor inicial y un atraso de más de dos años y 8 meses, cuando debía ser entregado según contrato inicial en junio del 2018. Así mismo, el estado de esta obra es incierto pues de acuerdo a las denuncias efectuadas por la comunidad la obra se encuentra en un total abandono y las obras que ya se habían hecho se están deteriorando por su falta de cuidado.

ACCIONES: Denunciamos a la Contraloría General de la República estos hechos, sin embargo, no se ha visto un significativo avance pues de la respuesta dada por el ente de control se infiere que debido a los problemas de orden público no se le ha dado mayor avance al caso, a continuación de cita a respuesta dada por la Contraloría mediante oficio 80013-2021-109.

“Le informo que, según lo contemplado en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG - ORG 027 del 23 de abril de 2019, que regula la estrategia de control fiscal participativo “Compromiso Colombia”, la Gerencia Departamental Colegiada del Cauca se encuentra recopilando la información correspondiente al proyecto con la Gobernación y la Alcaldía para analizar la viabilidad de su ingreso a esta estrategia.

Una variable importante en este análisis es la delicada situación de orden público que aqueja en este momento al municipio de Argelia, ampliamente conocida, y que impone unas condiciones particulares de ejecución del proceso contractual y de la vigilancia y el control fiscal que pueda desplegar nuestro ente de control sin poner en riesgo a la comunidad que decida acompañar el seguimiento al proyecto.”

Dicha respuesta fue notificada el 04 de abril del 2021 y hasta el momento no hemos tenido respuesta de fondo de ninguna de las solicitudes planteadas.

4. INFORME CASO: PORTAL DE GIRÓN- METROLÍNEA

HECHOS: El 2 de septiembre de 2015 se suscribió Contrato N° 113-2015 el cual tenía como objeto la construcción de la Estación del Portal de Girón para el Sistema Integrado De Transporte Masivo Metrolínea S.A., el cual tenía un valor inicial de VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$21.514.717.505) y un plazo inicial de 14 meses, no obstante, a la fecha dicha obra de infraestructura se encuentra inactiva en razón a que presuntamente se presentaron fallas en su planeación.

ACCIONES: Se efectuó denuncia por los hechos mencionados con anterioridad ante la Contraloría General de Santander, razón por la cual nos encontramos a la espera de la respuesta de fondo respecto de las investigaciones efectuadas por dicha entidad.

5. INFORME CASO: CLÍNICA DE GIRÓN

HECHOS: Se suscribió Contrato de obra N° 250 de 2019 con el objeto de reponer la infraestructura de la Clínica de Girón y sus unidades de negocio, por un costo de más 60 mil millones de pesos y un plazo inicial de 18 meses, proyecto que prometía ser un edificio de 5 pisos dotado con tecnología de punta y modernas unidades de cuidados intensivos. No obstante, pese a que debía ser entregada el 13 de febrero de 2021, hasta la fecha se ha suspendido en 5 ocasiones y tan sólo lleva un avance de un poco más de 20%, convirtiéndose en un gigantesco elefante blanco que tan solo cuenta con la cimentación y las vigas del primer piso.

ACCIONES: Se han elevado denuncias ante la Procuraduría y la Contraloría por presuntas irregularidades en la ejecución del referido contrato de obra, ante la cual se logró que la Contraloría iniciara Auditoría financiera y de gestión donde se evaluarán los aspectos contractuales, financieros y contables, sin embargo, estamos a la espera de una respuesta de fondo por parte de dicha entidad.

6. INFORME CASO: PTAR BARICHARA

HECHOS: En diciembre de 2011 se suscribió convenio interadministrativo No. 2375 de 2011 entre la Gobernación de Santander y la alcaldía de Barichara con el objeto de ampliar y optimizar el sistema de alcantarillado y la PTAR del municipio de Barichara, con un plazo de ejecución inicial de 10 meses.

Sin embargo, aunque la obra fue entregada hasta agosto de 2016, dicha planta de tratamiento de aguas residuales nunca a funcionando, hecho que ha generado que lo

previamente construido se haya dañado con ocasión al paso del tiempo y al abandono en el que se encuentra sumida, todo esto pese a que presuntamente se realizaron adiciones presupuestales por más de 400 millones de pesos.

ACCIONES: Hemos denunciado ante la Procuraduría, Contraloría, CAS y Fiscalía sin que a la fecha se hayan presentado soluciones.

7. INFORME CASO: VIVIENDAS FONDO ADAPTACIÓN ATLÁNTICO

HECHOS: Producto de la ola invernal de 2010, que inundó 8 municipios dejando a su paso millonarias pérdidas, así como la afectación y/o destrucción de miles de viviendas, el 16 de agosto de 2012, se suscribió contrato entre el Fondo Adaptación y la Caja de Compensación Comfenalco Valle, para que este efectuara funciones como Operador Zonal, con el objetivo de “Desarrollar todas las actividades necesarias para proveer soluciones de vivienda en los municipios de los departamentos de: ATLÁNTICO, CAUCA Y NARIÑO”, por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISEIS PESOS (\$30.380.918.016) , cuyo plazo de ejecución se pactó en 24 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no obstante, pese a que lo acordado era que el contrato finalizaría el 30 de enero de 2018, se encontró que de las 6.300 soluciones de vivienda que debía entregar, habían más de 2.600 unidades de vivienda sin culminar, sin embargo, y teniendo en cuenta algunas cláusulas del contrato, el Fondo Adaptación le permitió a Comfenalco Valle continuar con los proyectos pendientes para que los finalizara a más tardar a noviembre de 2018; no obstante, la caja de Compensación volvió a incumplir, motivo por el cual el Fondo Adaptación, informó que había iniciado acciones legales contra Comfenalco Valle por cerca de \$240.000 millones, debido a los reiterados incumplimientos en la entrega de viviendas en los departamentos de Atlántico, Nariño y Cauca; proceso que inició la entidad luego de que vencieran las fechas previstas para que Comfenalco Valle, como operador zonal, no realizara la entrega completa de las viviendas.

Teniendo en cuenta el grave incumplimiento producido por Comfenalco Valle, sobre todo respecto a las viviendas del municipio de Manatí, las cuales llevaban el 43% de ejecución al momento del vencimiento del mismo, el Fondo Adaptación determinó realizar un nuevo contrato de obra N°FA-CD-I-333-2019 con la empresa J&S CONSTRUCTORES S.A.S., por valor de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5,738,843,880), con un plazo de ejecución de 8 meses, cuya fecha de terminación estaba programada para el 12 de agosto de 2020. No obstante, a la fecha aún no se ha realizado la entrega de dichos bienes inmuebles, lo que agrava la problemática que tiene dicha comunidad respecto al acceso a una vivienda digna, pues ha transcurrido una década desde el trágico hecatombe que destruyó sus hogares y a la fecha aún no reciben sus tan anheladas viviendas.

ACCIONES: Se efectuó denuncia por los hechos mencionados con anterioridad ante la Contraloría General de la República, razón por la cual nos encontramos a la espera de la respuesta de fondo respecto de las investigaciones efectuadas por dicha entidad.

8. INFORME CASO: EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA

HECHOS: El 28 de agosto de 2014, mediante licitación pública LP-IMRD-COTA-001-2014, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca suscribió junto con el señor Milton Eduardo Rivera Rincón, contrato N°069-2014, cuyo objetivo era la "Construcción del Edificio Centro Deportivo y de Servicios Complementarios del municipio de Cota", estableciendo un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 3.648.606.718) y una duración total de 4 meses a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribió el 22 de septiembre de 2014, es decir, que la obra sería entregada en enero de 2015. Respecto a la ejecución del contrato se tiene que se adicionaron 9 meses respecto al plazo de ejecución y un valor de \$1.784.345.471,85. Así mismo, pese a que el contrato tenía como objetivo la construcción del referido centro deportivo, los habitantes del municipio de Cota, denunciaron que, aunque se adelantaron gran parte de los trabajos de construcción, desde hace más de 5 años, las obras fueron suspendidas sin que se informara a la comunidad el motivo de la misma, en consecuencia, el referido edificio quedó incompleto y completamente abandonado, afectando con esto a los habitantes de este municipio y de poblaciones cercanas.

ACCIONES: Se efectuó denuncia por los hechos mencionados con anterioridad ante la Contraloría General de Cundinamarca, razón por la cual nos encontramos a la espera de la respuesta de fondo respecto de las investigaciones efectuadas por dicha entidad.

9. INFORME DEL CASO: OBRAS DESTINADAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO; LA OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ENCINO DE ACUERDO CON EL PLAN GRADUAL DEL INVIMA Y; LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO Y OBRA DE ARTE EN LAS VEREDAS AVENDAÑOS Y RIONEGRO, DEL MUNICIPIO DE ENCINO.

HECHOS: Como Representante a la Cámara de Santander en mi función de control político denuncie las irregularidades de los contratos de obra N° MC-001-2020, SAMC-008- 2019, MC-030-2019, SAMC-005-2019, CD-013-2019, CD-012-2019, SAMC-SI-002-2018, SAMC-SI-001-2019, LP-002-2018 en relación a la pavimentación y adecuación de las vías del casco urbano y rural del municipio de Encino, Santander.

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119

TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505

 FABIANDIAZ.PLATA  FABIANDIAZCOMUNIDAD  FABIANDIAZPLATA  FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM



La inversión de los contratos relacionados anteriormente suma un valor total de \$1.578.523.201 millones de pesos; no obstante, la mala gestión y las obras inconclusas anteriormente mencionadas generaron afectación en la estructura de algunas viviendas de la comunidad. El parque principal de los niños, tuvo que ser cerrado por el deterioro de las vías. Pese a lo anterior, no se hicieron las rehabilitaciones y mantenimientos en las vías, y que, además, debido a las actividades para la preparación del terreno, las vías quedaron en un estado intransitable, generando dificultades de acceso a la población y los vehículos, e incluso ocasionando accidentes de adultos mayores y niños que viven en el área.

También se denunció El contrato de obra No MC-021-2019 en relación optimización planta de beneficio animal (PBA), actualmente el mismo se encuentra en completo estado de abandono y no cuenta con autorización para su funcionamiento por parte del INVIMA, toda vez que, según esta entidad, no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, por lo anterior, los habitantes del municipio de Encino deben trasladarse hasta la ciudad de Bucaramanga o hasta el municipio de Vélez para poder sacrificar su ganado, lo que genera que el costo de la carne aumente de valor debido a los costos de transporte.

Y finalmente la tercera obra inconclusa se refiere a los contratos celebrados para las vías rurales, tales como como la *“construcción de placa huellas en concreto y obra de arte en las veredas Avendaños y Rionegro, del municipio de Encino departamento de Santander”*, obra que fue adjudicada mediante contrato de obra pública número SMC- 2006 – 2019, entre el municipio de encino de Santander y el ingeniero Sergio Fernando Uribe, con un costo total de \$230.388.953, con el cual se pretendían construir 1.200 metros de placa huella en Encino. Sin embargo, actualmente el mal estado de las vías tiene a algunas veredas incomunicadas, situación que se prevé se agrave con la temporada de lluvias.

ACCIONES: El día 18 de marzo del presente año se interpuso denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y fiscalía general de la Nación.

RESPUESTA: El jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso Contraloría General de la República indico que iniciaría con las actuaciones de control fiscal pertinente frente a los contratos de obra anteriormente denunciados.

10. INFORME DEL CASO: CARCEL DE BUGA

Como Representante a la Cámara de Santander en mi función de control político denuncié el contrato de obra No 2019- 2013 celebrado entre Álvaro Monsalve Veloza, en su calidad

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119

TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505

 FABIANDIAZ.PLATA  FABIANDIAZCOMUNIDAD  FABIANDIAZPLATA  FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM



de Director de Gestión Contractual de la Unidad De Servicios Penitenciarios y LAB CONSTRUCCIONES S.A.S y CONSTRUCCIONES RUBAU S.A., en cuyo contrato se había estipulado llevar a cabo la ampliación de 720 cupos en el establecimiento penitenciario, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO DOCE PESOS (\$55. 343. 721. 112), y un plazo inicial de 8 ocho meses, al cual se le han efectuado gran cantidad de prórrogas y suspensiones extendiendo la ejecución de la obra, así como varias adiciones de dinero, cuya obra hasta la fecha esta obra se encuentra inconclusa.

ACCIONES: El día 10 de mayo del presente año se hicieron las correspondientes denuncias ante la contraloría General de la Republica, la Procuraduría general de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, estamos a la espera de la respuesta por parte de los entes de control

11. INFORME DEL CASO: DENUNCIA CONTRUCCION PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA

HECHOS: Como Representante a la Cámara de Santander en mi función de control político denuncie el contrato de obra No. 0706 del 2014 celebrado entre UBEIMAR DELGADO BLANDON identificado con C.C. 16.587.942 en su calidad de Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, con el CONSORCIO PARQUE LINEAL CALIMA NIT. 900.754.491-3, con su Representante Legal ENRIQUE LOURIDO CAICEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 10.535.348 de Popayán, Cauca. que tiene por objeto "REALIZAR LA CONTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA". El anterior contrato fue pactado por un por un valor total de OCHO MIL TRECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$8,302,967,150) y un plazo de 10 meses a partir del acta de inicio que fue ejecutada el día 02/10/ 2014. este Malecón tenía como objetivo recuperar el turismo del municipio con muelles turisticos, de tres módulos de zonas de restaurantes, parqueaderos y baños, también, zonas de camping y los lugares para las muestras artesanales, En dichos módulos, será incluido el comercio informal actualmente se encuentra en tal abandono, han presentado constante denuncias antes la gobernación y nadie responde.

ACCIONES: El día 29 de julio del presente año se hicieron las correspondientes denuncias ante la contraloría General de la Republica, la Procuraduría general de la Nación, La fiscalía general de la Nación estamos a la espera de la respuesta por parte de los entes de control

12. INFORME DEL CASO: DENUNCIA COLEGIOS DE SANTANDER

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119

TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104

BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505



FABIANDIAZ.PLATA



FABIANDIAZCOMUNIDAD



FABIANDIAZPLATA



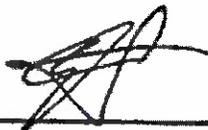
FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM



Como Representante a la Cámara de Santander en mi función de control político denuncié 16 instituciones educativas que actualmente se encuentran en obra negra en todo el departamento de Santander cuyo contratante es el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE que es cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la empresa contratista GMP INGENIEROS S.A.S, las instituciones educativas son : (I) Piedecuesta- Colegio Luis Carlos Galán, Carlos Vicente Rey, Gabriela Mistral, Normal Superior, Nuestra señora de la buena esperanza (II) Floridablanca- Gabriel García Marque, Vicente Azuero (III) Bucaramanga, Camacho Carreño (IV) Güepsa- Santo Domingo Sabio (V) Bolívar- Colegio Integrado Simón Bolívar (VI) Málaga - Nuestra señora del rosario (VII) Charalá - Nacional José Antonio Galán (VIII) Puerto Wilches - Colegio Integrado (IX) Cimitarra - Integrado del Carare (X) Sabana de Torres - Técnico Agropecuario. Además, adeuda a subcontratistas y proveedores que estaban trabajando en los proyectos.

ACCIONES: El día 6 de agosto del presente año se hicieron las correspondientes denuncias ante la contraloría General de la Republica, la Procuraduría general de la Nación, La fiscalía general de la Nación estamos a la espera de la respuesta por parte de los entes de control.

Cordialmente,



FABIÁN DÍAZ PLATA

C.C 1.102.363.825

Representante a la Cámara por Santander

Recibido:
11 AGO 2021
8:47 a.m.


Faber Muros